

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****58****BECERRIL DE LA SIERRA****PERSONAL**

Por la presente, de conformidad con lo establecido en la base 16.^a de las bases reguladoras para cubrir tres plazas de ayudante de polideportivo en régimen de personal laboral mediante concurso al amparo de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 280, de fecha 24 de noviembre de 2022), mediante decreto de Alcaldía número 874/2024, de 8 de noviembre de 2024, se resuelve:

1. Acordar la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid), de doña Mercedes Lozano Ramos con DNI ***1862**; don Juan José Ruiz Morales con DNI ***2490** y don José María Martín Navarro con DNI ***7183**, para cubrir las plazas que se indica en el siguiente cuadro, al haber sido los candidatos que, una vez superado el proceso selectivo, han sido propuesto por el tribunal calificador habiendo posteriormente acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

GRUPO SEGÚN CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL	DENOMINACIÓN	PLAZAS
E2	AYUDANTES DE POLIDEPORTIVO	3

La formalización de la novación de su contrato de trabajo se efectuará en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la propuesta en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

2. En aplicación de la base 19.^a de la convocatoria, disponer la formación de una “bolsa de trabajo”, a efectos de la cobertura de la plazas objeto de este procedimiento en supuestos de vacancia o por sustitución transitoria de su titular, mediante la posible contratación como personal laboral.

El funcionamiento de la “bolsa de trabajo” será el establecido en la base número 19 de la convocatoria aprobada por resolución de Alcaldía número 2022-1010, de 14 de noviembre, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 280, de fecha 24 de noviembre de 2022.

Se puede acceder al contenido íntegro de la presente resolución en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid) a través del enlace becerrildelasierra.org y en página web municipal.

Becerril de la Sierra, a 14 de noviembre de 2024.—El alcalde, José Luis Martín González.

(03/18.763/24)

